

**Universidad Miguel Hernández de Elche**

**Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche**

**Titulación de Periodismo**

**Trabajo Fin de Grado**

**Curso académico 2021/2022**



**Realidad okupa detrás de la pantalla**

Una evaluación sobre el fenómeno de la okupación y su cobertura mediática en las principales cadenas de televisión generalistas

Alumna: Teresa Ortega Brazález  
Tutora: Carmen María López Rico



## RESUMEN

En el presente trabajo se busca analizar la supuesta “pandemia por okupación” o la “alarma okupa” que los medios de comunicación han emitido durante los últimos años, haciendo entender que este fenómeno social se agrava exponencialmente. De esta manera, se han puesto sobre la mesa algunos aspectos como la problemática de la vivienda que desencadena la burbuja inmobiliaria de 2008 y su evolución hasta el día de hoy, la falta de datos públicos frente al fenómeno de la okupación o la importancia de la lucha colectiva ante el problema de acceso a la vivienda. Por otro lado, también se refleja el negocio que supone para las empresas de seguridad como Securitas Direct utilizar el miedo para conseguir y aumentar sus beneficios económicos.

En última instancia, a través de las diferentes cuestiones que han surgido para responder a la cuestión de la problemática sobre la okupación, se ha demostrado la relación que existe entre las consecuencias que arrastra la crisis financiera de 2008 y el aumento de la ocupación a inmuebles vacíos.

**Palabras clave:** [fenómeno okupa, okupación, movimiento social, medios de comunicación, cobertura mediática, problema habitacional, vivienda]

### Abstract

This paper seeks to analyze the supposed "squatting pandemic" or the "squatter alarm" that the media have issued in recent years, making it clear that this social phenomenon is exponentially worsening. In this way, some aspects have been put on the table, such as the housing problem that triggered the real estate bubble of 2008 and its evolution until today, the lack of public data regarding the phenomenon of squatting or the importance of collective struggle against the problem of access to housing. On the other hand, it also reflects the business that security companies like Securitas Direct use fear to achieve and increase their economic benefits.

Ultimately, through the different questions that have arisen to answer the issue of squatting, the relationship between the consequences of the 2008 financial crisis and the increase in real estate occupancy to empty houses.

**Keywords:** [squatting phenomenon, squatting, social movement, mass media, media coverage, housing problem, living place]

## Contenido

<b>1. Introducción y justificación del reportaje</b> .....	5
<b>2. Material y método de trabajo</b> .....	7
<b>2.1. Cronograma</b> .....	7
<b>2.2. Dificultades de entrega</b> .....	8
<b>2.3. Fuentes propias del reportaje</b> .....	8
<b>2.4. Estructura del reportaje</b> .....	10
<b>2.5. Estrategia de difusión</b> .....	11
<b>3. Contenido del reportaje publicado</b> .....	12
<b>3.1. Enlace médium</b> .....	12
<b>3.2. Copia texto del reportaje</b> .....	12
<b>4. Interpretación derivada de la investigación</b> .....	24
<b>5. Bibliografía y fuentes documentales</b> .....	25
<b>5.1. Fuentes documentales</b> .....	25
<b>5.2. Otros enlaces a noticias periodísticas</b> .....	27
<b>5.3. Portales de datos</b> .....	28
<b>6. Materiales e infraestructura utilizada</b> .....	29
<b>7. Anexo I: Anteproyecto</b> .....	29
<b>7.1. Definición de la temática, enfoque que posee y justificación de su valor noticioso</b> .....	29
<b>7.2. Presentación de los objetivos de la investigación y de las principales hipótesis</b> .....	30
<b>7.3. Cronograma</b> .....	31
<b>7.4. Relación de documentación recabada sobre el asunto: listado de referencias, datos, informes, contexto y análisis de otros textos periodísticos similares ya publicados que aborden la temática desde enfoques diferentes</b> .....	32
<b>7.5. Selección, presentación y justificación de las fuentes propias y documentales</b> .....	35
<b>7.6. Presentación del autor y breve currículum</b> .....	36

## 1. Introducción y justificación del reportaje

La realidad okupa ha estado presente en la historia desde hace décadas, sin embargo, hay que tener en cuenta su origen y contexto social. Para ello, lo primero es conocer las diferencias entre ocupación y okupación, de igual manera con los términos allanamiento de morada o usurpación. Saber distinguir el significado de estas palabras es clave para comprender mejor este fenómeno.

La Real Academia Española define el término okupar como la toma de una vivienda o un local deshabitados para instalarse en ellos sin el consentimiento de su propietario. El profesor Titular de Universidad UNED Departamento de *Sociología*, *Ramón Adell Argilés*, publicó en 2004 [¿Donde están las llaves?](#) en donde explica que la configuración más antigua de la okupación “implica la participación de personas sin recursos económicos debido a una situación extrema de privación de vivienda”.

La okupación basada en la pobreza tiende a declinar a partir de la década de los 70 y surge en Gran Bretaña el movimiento “squatter”, grupos contraculturales se establecieron de forma más o menos permanente en viviendas que no tenían un uso. Inicialmente, debido al desequilibrio urbanístico de la década de los 60 en España, también se fue conformando este fenómeno como un movimiento social y político. Por lo que, el “fenómeno okupa” hace referencia a ocupación de viviendas y edificios vacíos para convertirlos en base de operaciones de actividades políticas y culturales alternativas. Los diferentes entornos que se han presentado durante los años siguientes han ido configurando dicha realidad, que no ha dejado de tener ciertas características y reivindicaciones clave a sus inicios. Será a finales de la década de los 80 cuando se consolida este fenómeno, en consecuencia a la [especulación urbanística de aquella época](#).

En este sentido, Ramón Adell configura en su libro diferentes tipos de okupación donde también se distinguen “personas implicadas, el tipo de inmuebles, el marco cognitivo, sus demandas y los patrones de organización y movilización que desarrollan”. A pesar de esto, los investigadores han coincidido en la decisión de okupar por necesidades de “vivienda insatisfecha” como motivo importante para todos los okupas.

En todas sus vertientes, el movimiento okupa, ignorado en unos casos y estigmatizado en otros, ha generado una controversia en todos los ámbitos sociales al discernir del principal pilar por el que se articula el sistema capitalista: la propiedad privada. Por el mismo motivo se ha convertido en uno de los temas principales de debate para la sociedad. Así, se puede llegar a explicar por qué la información que emiten los magazines e informativos cuenta con una falta de rigor, análisis y objetividad considerable. Los medios de comunicación han sido cómplices de una consecuente criminalización hacia una realidad social que no deja de ser consecuencia de la [falta de acceso a la vivienda que hay en España](#).

Durante el verano, principalmente en julio y agosto que es cuando las entidades financieras prevén la oleada de impagos, se produce un aumento de la cobertura mediática sobre el fenómeno de la okupación. Otro motivo por el que se emite exponencialmente este fenómeno en algunos canales de televisión durante esta época es la presión publicitaria que poseen las empresas de comunicación privadas. [La inversión publicitaria ha descendido en 2022, con una facturación aproximada de 1.700 millones de euros y 80 millones de euros menos que en 2021](#), según *Reason Why*. En este sentido, empresas de seguridad negocian con el miedo aumentando la emisión de sus campañas durante las vacaciones para crear inseguridad en la sociedad. Algunas de las últimas campañas que se han hecho son ‘Asegúrate el verano’, que fue la tercera más activa del mes para Securitas Direct, o comercialización de sus [“alarmas anti okupas”](#).

Se recrea así un perfil concreto de okupa que responde a una persona problemática, que no paga porque no quiere, que no quiere trabajar y cuyo objetivo es ocupar inmuebles de particulares. Así, crean una falsa alarma social sobre un problema cuya raíz parte del problema de vivienda que padece todo el territorio nacional.

El reportaje trata, sobre todo, de ahondar en la situación que hay actualmente con el fenómeno okupa, tratando de desmentir a través de fuentes documentales y expertas el perfil de okupa que emiten continuamente en algunos canales de televisión generalista. Así, también se explican otras cuestiones como las consecuencias de la crisis financiera de 2008 a raíz de la burbuja inmobiliaria, que explica en gran medida la evolución de la okupación de esa fecha hasta hoy. Sin embargo, también se tiene en cuenta el contexto social de los últimos tiempos, abarcando la pandemia mundial por la COVID-19 y la inflación que ha generado la actual Guerra Ucrania-Rusia.

## **2. Material y método de trabajo**

### **2.1. Cronograma**

En el siguiente cronograma se definen los objetivos a largo y corto plazo del siguiente trabajo de fin de grado. Además, de una forma aproximada se han realizado una serie de tareas que se han representado de forma cronológica, marcándolas por tres colores diferentes según la importancia de cada una. En este caso, la relevancia de cada actividad recae en el tiempo invertido que, desde el anteproyecto, se ha considerado oportuno. Mientras el color verde subraya todas aquellas tareas que se han podido hacer con un margen de tiempo más amplio, el amarillo ha marcado aquellas otras que debían realizarse con un límite de tiempo más breve. Finalmente, las labores más imprescindibles por su relevancia para el trabajo y con un margen de entrega limitado han sido teñidas de rojo.

## **2.2. Dificultades de entrega**

El principal obstáculo a la hora de realizar el reportaje ha sido la escasa cantidad de números oficiales y concluyentes sobre la temática. A pesar de que se tenía en cuenta desde un principio que se trataba de un fenómeno social de carácter clandestino, y del que no se iba a poder obtener datos exactos, los censos de las denuncias realizadas a estas personas ocupantes no distinguen muchas veces sobre el tipo de inmueble del que se trata o si se refieren a allanamiento de morada o usurpación.

Por otro lado, la tramitación en relación a la solicitud de dichos datos al Ministerio del Interior y al Informe General del Poder Judicial ha sido demasiado lenta, de hecho, la última entidad solo ofreció un enlace a su sitio web oficial para buscar en este caso el asunto del que se le requería. Esto ha supuesto el replanteamiento en alguna ocasión de utilizar solo los datos que ofrecían, además de portales estadísticos como Newtral o EpData, las plataformas de Inquilinas de Madrid, la PAH o los bufetes de abogados que trabajan estos casos, que, sin infravalorarlos, se seguía sin contar con fuentes oficiales desde las instituciones públicas.

El hecho de que sea un tema tan controvertido por la contradicción que supone con la propiedad privada, pilar fundamental del sistema vigente, ha sido una traba más. Debido al arraigado ideal colectivo del que parte toda la sociedad sobre esta premisa de la propiedad privada, ha supuesto una tarea complicada encontrar documentación que abordase un análisis lo más riguroso posible. A pesar de todo ello, se ha conseguido que toda la documentación aportada para el trabajo sea lo más abundante posible y para tratar este fenómeno de la forma más objetiva posible.

## **2.3. Fuentes propias del reportaje**

En lo que se refiere a las fuentes que conforman este reportaje, se cuenta con un abogado especialista en la materia, así como diversas personas



activistas pertenecientes a distintas plataformas por el derecho y acceso a la vivienda. Una fuente primordial ha sido el testimonio de una persona okupa en un inmueble perteneciente a un fondo de inversión, para así ofrecer un punto de vista diferente al que se suele emitir en los medios. Además, se ha podido contar finalmente con la participación de una psicóloga experta en estos casos, para así dar un punto de vista nuevo que refleje la realidad emocional que viven estas personas afectadas por la vivienda en España. Una agente comercial con experiencia en el mercado inmobiliario también ha respondido a algunas preguntas sobre la situación actual del alquiler.

- **Carlos Castillo Solano** pertenece a la corporativa del [Centro de Asesoría y Estudios Sociales](#) (CAES), así como al [Sindicato de Inquilinas e Inquilinos de Madrid](#) donde es activista por el derecho y acceso a la vivienda. En lo que se refiere a su profesión de abogado, es especialista en arrendamientos urbanos.
- **Esther Escudero Navarro** aporta su testimonio como persona okupa desde hace tres años en un inmueble perteneciente al fondo buitre de Gramina Home.
- El activista por el acceso a la vivienda, **Jose Antonio Jimenez**, pertenece a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en Sevilla.
- **José Luis de la Flor** es activista por el acceso a la vivienda en la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Vallecas (Madrid).
- **Mabel Saez** tiene experiencia en el mercado inmobiliario como agente comercial en una inmobiliaria.
- **Narcisa Moreno Cortés** coordina como activista el barrio de Fuensanta y el Barrio de la Torre dentro de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en Valencia.
- **Ramón Adell Argilés** es profesor titular de Universidad UNED cuyo departamento comprende el área de sociología (Teoría, Metodología y Cambio Social). Con un Doctorado y Máster en Cambio social en sociedades contemporáneas (UNED) y Movimientos sociales y comunicación (UNED), su línea de investigación se ha centrado principalmente en la transición política española, los movimientos

sociales, la sociología de la protesta colectiva y la comunicación y propaganda. Además, ha publicado un libro titulado *Movimientos sociales: cambio social y participación* en el año 2003.

- **Vanesa Martínez Peñarubia**, coordinadora del Área de Apoyo en Crisis de la ONG [Psicólogas y Psicólogos Sin Fronteras](#) donde ha sido voluntaria desde 2015, está formada en Terapia Gestalt y especializada en Intervención Psicológica en Ámbitos Sociales. Cuenta con siete años de experiencia en Emergencias e Intervención en crisis.

## 2.4. Estructura del reportaje

El reportaje se conforma por ocho partes, atendiendo a un orden de relevancia para el objetivo final. Es decir, el primer ladillo corresponde al testimonio de Esther Escudero como persona okupa en una situación de vulnerabilidad.

Mientras, el segundo punto explica las causas principales que han afectado a este fenómeno social durante los últimos años. Se menciona pues, la problemática en torno a la vivienda que comienza en 2008 desencadenada por la [burbuja inmobiliaria](#), provocando una situación de recesión profunda en la economía española. También se explican otras consecuencias actuales que arrastra esta crisis como la carestía de precios o cómo la evolución de las ejecuciones hipotecarias ha sido opacada por los desahucios a inquilinos.

Los problemas que hay a la hora de analizar el fenómeno de la ocupación como la falta de datos se señalan en la tercera parte. En este sentido, las denuncias por ocupación son la única fuente que aporta números a la okupación, aunque no son concluyentes debido a que no aparecen los casos resueltos antes de recurrir a los tribunales, ni se diferencia qué tipo de inmuebles.

La cuarta clave que se trata en el reportaje es la muestra de ejemplos sobre campañas políticas y emisiones televisivas que se han realizado a

la hora de hablar de este fenómeno. A través de una deshumanización y criminalización de las personas okupas, con adjetivos negativos, falta de información y análisis o creando una falsa alarma, se ha creado un perfil concreto de okupa. Seguido de este punto, se trata la influencia de la televisión en el pensamiento colectivo y el poder de las grandes empresas de comunicación, que actualmente forman un duopolio a través de Atresmedia y Mediaset España. Muy en relación a estos apartados, se explica el siguiente y sexto ítem, donde se muestran los datos de los beneficios económicos que han conseguido las empresas de seguridad a costa de negociar con el miedo. Estas entidades han aprovechado la presión publicitaria de los medios de comunicación privados para emitir, principalmente en verano, sus campañas publicitarias.

Finalmente, los activistas por el derecho a la vivienda reiteran en la última parte la necesidad de la lucha colectiva y el sindicalismo para hacer frente al problema de la vivienda como los desahucios. Por otro lado, el sociólogo Ramón Ardell hace una reflexión sobre la justificación de ocupar espacios vacíos cuando estos están en desuso.

## **2.5. Estrategia de difusión**

Para la difusión del reportaje se han escogido dos redes sociales, Instagram y Twitter. La elección de estas dos plataformas se debe principalmente por estar dentro de las cinco redes sociales más utilizadas en España estos últimos años. Además, Instagram es una red social de contenido audiovisual por excelencia. Por ello, se utilizará a nuestro favor ese impacto que posee la imagen en las personas y producir así un mayor interés sobre este movimiento social.

En el caso de Twitter, se cuenta con una gran facilidad para que los mensajes puedan convertirse en virales, desde un funcionamiento simple y fácil. La mayoría de las personas utilizan esta red social para entretenerse o informarse sobre los temas de actualidad. Con un buen uso del lenguaje, se puede publicar un “hilo” o varios tweets sobre un tema, teniendo en cuenta siempre a quién nos dirigimos en esta red social.

Los usuarios de esta plataforma se comunican de una manera muy rápida, permitiendo así crear branding. El contenido que hay en esta aplicación es muy variado, incluyendo muchas veces temas polémicos.

La difusión del reportaje comenzará días antes de la publicación del mismo reportaje, para crear expectativa e interés sin llegar a aburrir sobre el tema. A través de tweets e historias de instagram, se irán publicando ciertos datos de relevancia que presenta el reportaje. En el caso de Instagram, se guardarán todas las historias en la sección de destacados, que además de recoger todo el tema en un apartado, los usuarios que visiten el perfil podrán verlas en cualquier momento.

Una vez se haya publicado el reportaje en la plataforma de Medium, se seguirá realizando una difusión durante los días consiguientes. Finalmente, el reportaje contará con la actividad divulgativa extra de compañeras y sindicatos cercanos con los que he podido trabajar y participar estos últimos años, generando así una mayor empatía y cercanía hacia el tema. Algunas de estas entidades son La Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) o la ONG Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras.

### **3. Contenido del reportaje publicado**

#### **3.1. Enlace médium**

<https://medium.com/@teresa-ortega/la-falsa-alarma-de-la-okupaci%C3%B3n-5df7ef914221>

#### **3.2. Copia texto del reportaje**

## **La falsa alarma de la okupación**

Las denuncias por okupación se han reducido en 2022 con respecto a 2021, tanto por allanamiento de morada como por usurpación de vivienda



Una calle de Valencia | Teresa Ortega

Durante las últimas semanas, los informativos y magazines han dedicado casi todos los días un espacio al problema de la okupación. “Parece que este señor no está muy bien de la cabeza”. Así calificaba Ana Rosa Quintana un supuesto caso de okupación el pasado martes 17 de enero a mediodía en El programa de Ana Rosa. Al mismo tiempo, en Espejo Público, Susana Griso aseguraba que “los inkiokupas siempre dejan siempre la vivienda destrozada”. Toda una serie de exposiciones sobre los hechos acompañadas de titulares como “Alerta Okupación”, “La nueva pandemia” o “Un nuevo problema: el inkiokupa”.

El último [barómetro del CIS](#), publicado en octubre de 2022, muestra que el 1% de encuestados citó la ocupación de viviendas como primer, segundo o tercer motivo de preocupación, muy por detrás de la crisis económica (44%), pero empatado con la violencia de género y por encima de la falta de servicios públicos y los recortes. Además, el 6 '6% que se encuentran en un nivel de preocupación de nueve sobre diez. A pesar de ser porcentajes bajos, hay que tener en cuenta que [la ocupación como problema es una novedad del CIS de octubre, no figuraba ni en septiembre ni en otros barómetros recientes](#), según el medio digital *NIUS*.

Cabe preguntarse entonces si existe un número elevado de viviendas ocupadas, si ha habido un gran aumento durante los últimos años, qué tipo de inmuebles se

ocupan en gran medida y cuál es el grado de preocupación ciudadana con el que se debería abordar el fenómeno de la ocupación.

### **Al otro lado de la puerta**

Al otro lado de la puerta, con cuatro hijos pequeños y un marido con una minusvalía del 57%, Esther Escudero ha decidido narrar su historia, que se remonta con la quiebra del Banco Popular en el 2017, que [por el 2016 tenía formalizados 1.012 alquileres sociales desde 2013](#), según el periodico *El Mundo*. “Accedo a dar esta entrevista porque estoy desesperada y porque no me da vergüenza”, declara Escudero.

*“Accedo a dar esta entrevista porque estoy desesperada y porque no me da vergüenza”, declara Escudero*

Entre los alquileres sociales anteriores a 2013 que tenía el Banco Popular, se encontraba Esther y su familia, una ayuda que recibieron durante seis años. Sin embargo, el banco quiebra y en 2019 no le renuevan el contrato. “No nos dejaron quedarnos”, afirma. Esther recibe actualmente el ingreso mínimo vital, aunque no ha podido alquilar ningún piso porque le demandan condiciones que no tiene.

Existen varias dificultades para alquilar un piso en España. La agente comercial de Medina Inmobiliaria, Mabel Sáez, explica algunos requisitos imprescindibles para alquilar un piso hoy en día como un contrato indefinido y, dentro de la renta mensual que se tenga, que el importe que se destine a la vivienda no supere el 35% o 40%. Una serie de condiciones que muchas personas no poseen debido al [contexto social y económico de crisis](#) que sufre actualmente el país. “Un chico me comentó que conocía este piso vacío y yo, antes de verme en la calle con mis hijos, tomé la decisión de venirme aquí, si te soy sincera”, explica Esther.

*“Antes de verme en la calle con mis hijos, tomé la decisión de venirme aquí, si te soy sincera”, afirma Escudero*





Imágenes de la vivienda donde reside como okupas Esther Escudero y su familia | Teresa Ortega

Los prejuicios que hay sobre las personas okupas han calado en el ideario colectivo creando situaciones como las que vive la familia. “No me he sentido acogida por los vecinos, me han hecho sentir desgraciada y me han hecho llorar”, además, reciben “comentarios hirientes” o “miradas de desprecio”. Por otro lado, reciben llamadas telefónicas mensuales del fondo buitres [Gramina Home](#). “Me suelen llamar dos o tres veces al mes”. A través de “amenazas y chantajes”, esta entidad ha llegado a ofrecerles 1.000€ para abandonar el inmueble. Una propuesta inviable a la que Esther se ha negado: “Me respondió que me fuera a la casa de mis padres y que me metiera en una habitación”.

Esther ha solicitado en varias ocasiones un alquiler social que Gramina Home ha rechazado, demandando además a la familia en tres ocasiones hasta ahora. “No me ofrecen ninguna ayuda, solo amenazas”. Es así como el juez se ha hecho eco de la situación de la familia y ha enviado dos reclamaciones al Centro de Servicios Sociales para que les ofrezcan ayuda. “La asistente social no le respondió”, aclara Esther.

La familia no ha dudado en pedir ayuda a distintas entidades como instituciones públicas o a la [Plataforma de Afectados por la Hipoteca](#) (PAH). “Cuando estás desesperada pides ayuda a todo el mundo”, declara.

Para Esther, el hecho de encender la televisión y escuchar a algunos medios de comunicación calificando a las personas okupas diariamente como personas “morosas”, ruidosas o problemáticas es “muy doloroso”. Para la Coordinadora del Área de Apoyo en Crisis de la [ONG Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras](#), Vanesa Martínez, “esa falta crítica de análisis sobre esta problemática ha contribuido al dolor emocional de estas personas”. Esther ha expresado que es “una situación que no se puede explicar”, pero que seguirá “pidiendo ayuda”.

### Punto de partida

La problemática en torno a la vivienda comienza en el 2008 desencadenada por la [burbuja inmobiliaria](#), la cual ha provocado en la economía española una situación de recesión profunda. Algunas de las consecuencias actuales que arrastra esta crisis es la carestía de precios o la escasez del parque de alquiler. Este problema que era inicialmente hipotecario, ha evolucionado y hoy afecta más a los alquileres. “No ha sido desplazado, pero se ha acentuado estos últimos años”, explica José Luis de la Flor, activista de la PAH Vallekas. Así también lo ha afirmado [elDiario.es](#) donde explica que [en 2021 los procedimientos a personas alquiladas acapararon el 70% de los desahucios sobre el total nacional, mientras que en 2013 no alcanzaba el 57%](#).



[Evolución de las ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas desde 2014 hasta 2021](#) | Teresa Ortega



Los desahucios son otro asunto que abarca el problema habitacional en España. Durante julio y septiembre de 2022 se realizaron 7.397 desahucios en todo el territorio español, que supone un descenso del 14,6% si se compara con el mismo periodo de 2021, según [datos del Consejo General del Poder Judicial](#) (CGPJ). Así mismo, España posee el menor parque público en alquiler de todos los países europeos de la OCDE, con aproximadamente 290.000 inmuebles, el 1,1% de todas las viviendas del país, según un [estudio del mercado del alquiler en Europa](#) elaborado por el profesor Josep Oliver, catedrático emérito de la UAB.

Sobre el elevado número de desahucios producidos y las escasas viviendas sociales que hay, Narcisa Moreno, activista de la PAH Valencia, afirma que hay una “clara relación entre ambos fenómenos”.

### **Falta de datos y actividad clandestina**

Otro inconveniente que hay es “la falta de datos”, señala el abogado especialista en arrendamientos urbanos del [Centro de Asesoría y Estudios Sociales](#) (CAES), Carlos Castillo. La única fuente institucional que elabora una estadística a la hora de ofrecer números en lo que se refiere a ocupación o desahucios es el [Consejo General del Poder Judicial](#) (CGPJ). La okupación se trata de una actividad clandestina, por lo que es aún más difícil conseguir números. Según el Ministerio del Interior, se registraron 14.675 denuncias por okupación en 2020, 54 más que el año anterior. Se ha producido así, [un aumento del 40% de las denuncias durante los últimos cinco años](#), pasando de 10.376 en 2015 a 14.675 en 2020. Sin embargo, [la cifra se redujo en 2022 con respecto a 2021, tanto por allanamiento de morada como por usurpación de vivienda](#), según *Maldita.es*.



Un edificio en proceso de construcción en un barrio de Valencia | Teresa Ortega

Estos datos “no son concluyentes”, señala Carlos Castillo, al estar reflejadas únicamente las sentencias o procedimientos judiciales abiertos por el delito de usurpación del artículo [245.2 del Código Penal](#). Tampoco se indican los casos resueltos antes de recurrir a los tribunales, ni se diferencia qué tipo de inmuebles. El Magistrado y portavoz territorial de Juezas y Jueces para la Democracia, Joaquim Bosch, realizó en 2020 un hilo en Twitter donde afirmaba que “[a los juzgados llegan bastantes más casos de ocupaciones de viviendas vacías o que no son morada](#)”, recalcando que la gran mayoría “pertenecen a bancos y otras entidades”.

El Intitut Cerdà, fundación privada dedicada al análisis del mercado y asesoramiento, estimó en un estudio de 2017 la cifra de 87.000 familias okupando viviendas en España. El director de Sostenibilidad de la entidad y responsable del estudio, Miguel Hernández, actualizó en 2019 a 100.000 viviendas ocupadas. El análisis señala que se tratan principalmente de “pisos vacíos pertenecientes a entidades bancarias o fondos de inversión, y pertenecientes a parques públicos de alquiler”.

En 2020 había aproximadamente 25.882.055 viviendas, según el último estudio del Instituto Nacional de Estadística (INE). En lo que se refiere a vivienda vacía,

el último estudio que se hizo fue en 2011, donde se señaló 3,4 millones de viviendas vacías ante 25.208.623 viviendas que había en ese año, un 13,7% del total del parque de vivienda nacional. Sin embargo, no está claro dónde están esas viviendas, ni su estado para vivir, como es el caso de la [Sareb](#). El sociólogo y Profesor Titular de la Universidad UNED del Departamento de Sociología, Ramón Ardell, explica que de ese número de viviendas vacías, “una de cada 200 pueden estar ocupadas”. Por lo que, “es un fenómeno muy pequeño, pero importante”, y añade que “no puede ser es que haya viviendas o espacios en desuso si hay una necesidad de uso”.

*“No puede ser es que haya viviendas o espacios en desuso si hay una necesidad de uso”, añade el sociólogo Ramón Ardell*

### **Deshumanizar al okupa**

En los últimos años, el problema de la vivienda ha ocupado un gran espacio en la agenda política y mediática del país. En los medios de comunicación se ha escuchado que las primeras 48 horas para desalojar una ocupación son claves; de lo contrario, la policía no podrá intervenir salvo con una orden judicial. ¿Existe este "plazo de 48 horas" para echar a los okupas de una vivienda sin orden judicial? Es importante diferenciar entre el delito de allanamiento de morada y el de usurpación”, sostiene Carlos Castillo. La primera hace referencia a la ocupación de una residencia habitual, recogido en el [artículo 202.1 del Código Penal](#).

La Policía Nacional ha explicado a Maldita.es que [“si bien no existe este plazo en la legislación, está establecido por jurisprudencia que hay un plazo de 48 horas en el que la okupación se considera un delito flagrante de allanamiento de morada”](#). Sin embargo, el mismo medio ha consultado a expertos que niegan esto. El doctor de Derecho Civil, Héctor Simón, especializado en temas de ocupación de viviendas, ha afirmado que “sí que hay jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la existencia de un delito flagrante en general, pero no concretan un plazo”. También el abogado Jorge Navarro, del bufete Molins Defensa Jurídica, reconoce que “no hay ninguna norma legal que especifique el plazo de 48 horas”.

Así, la comunicación que emiten algunos medios de comunicación y partidos políticos asiste a una falta de análisis y objetividad. Pablo Casado aseguró en 2019 que “su ley iba a [echar "a la calle" a los okupas "en 12 o 24 horas"](#), dedicando [102 páginas de su programa electoral](#) a la “*Lucha contra la ocupación de viviendas*”. El partido de ultraderecha, Vox, presentó en su pretendía echarlos “[en cuestión de horas](#)” y excluir a estas personas de las ayudas sociales.



Algunas campañas políticas del PP, Ciudadanos y Vox contra la okupación | Teresa Ortega

Se ha creado así un perfil concreto de okupa: personas problemáticas, ruidosas, inadaptables, delincuentes, que no quieren trabajar y cuyo objetivo es okupar viviendas particulares. La información que se realiza es incompleta o [en ocasiones falsa](#), hay una falta de análisis que explique las causas de la okupación y haciendo creer la existencia de una “pandemia por okupación”, como han calificado algunos medios como [La Razón](#) y el programa [En el punto de mira](#).

## El poder de la pantalla

La influencia de la televisión en el ideario colectivo es innegable. [Bartolomeo Comunicación](#), consultora audiovisual y digital especializada en Audiencias TV, ha analizado las audiencias de enero 2023, situando primero a A3 (14,2%),

seguida de T5 (10,5%), La 1 (9,4%), LA SEXTA (6%), CUATRO (5,2%), ENERGY (3%), La 2 (2,9%), FDF (2,4%) y TRECE (2,2%). Toda una variedad de canales que, sin embargo, pertenecen a los grupos de comunicación, en su mayoría privados, que dominan el mercado actual de la información televisiva.

El panorama actual de la televisión privada está representado por el duopolio de Atresmedia y Mediaset España. La ley 10/ 1988, de 3 de mayo, de la televisión privada que sentenciaba la necesidad de evitar la concentración empresarial e incorporar nuevos métodos de control en la televisión privada. Sin embargo, esta ley fue derogada por el apartado 4 de la [ley 7/2010, de 31 de marzo](#), General de la Comunicación Audiovisual («B.O.E.» 1 abril) el 1 de mayo de 2010. Esta ley pretende ofrecer pluralismo informativo en España y “evitar oligopolios o el abuso de una posición dominante”.

Otra ley más reciente es la 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, que “regula ambas televisiones, la pública y la privada”, y que supone un “avance en valores y principios con atención a las minorías sociales”. Tanto esta ley como la ley 7/2010, de 31 de marzo quedan en papel mojado ante la realidad, en la que estas dos grandes empresas [han llegado a controlar el 55 '1% de la audiencia a finales de 2020](#), según el medio digital *Ctxt*, y concentrando “[más del 80% de los ingresos por publicidad](#)”, como informa *La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)*.

## **Vender miedo**

Por otra parte, se encuentra la presión publicitaria que asumen los medios de comunicación privados. Según *Reason Why*, [la inversión publicitaria ha descendido en 2022, con una facturación aproximada de 1.700 millones de euros y 80 millones de euros menos que en 2021](#). Securitas Direct, empresa de seguridad y vigilancia, ha sido uno de los sujetos directos que han contribuido al negocio del miedo y a esa preocupación generalizada sobre la okupación. Esta empresa estrenó una campaña durante el pasado verano de 2022 llamada ‘Asegúrate el verano’, la tercera más activa del mes. Algunos canales han emitido estos publrreportajes disfrazándolos de noticias.



Una persona desactiva la alarma de seguridad de su respectiva vivienda | Teresa Ortega

El director financiero de Securitas Direct, Rafael Miranda, ha afirmado en una entrevista que su empresa es “[experta en gestionar el miedo para posteriormente vender tranquilidad](#)”. Así, las empresas han utilizado el miedo para conseguir aumentar sus beneficios económicos, consiguiendo, en este caso, que España se encuentre en el [cuarto lugar en el ránking mundial de número de alarmas instaladas](#).

No es casualidad que sea durante julio y agosto cuando los medios de comunicación dedican más tiempo a este tema. [En España hay alrededor de 25.492.335 de viviendas, de las cuales los fondos buitres y bancos poseen una de cada tres viviendas registradas en España desde 2015](#), según *El Observatorio Metropolitano de la Vivienda de Barcelona (OHB)*. Estas entidades financieras prevén la oleada de impagos que se producirá durante los siguientes meses a agosto debido a la crisis económica.

El director de la Unidad de Negocio Residencial de la multinacional norteamericana *Johnson Controls*, José González Osma, confirmó que su empresa [había incrementado las ventas en España entre un 10 y un 15% solo en el mes de julio “exclusivamente por el tema de la okupación”](#).



## Todos a una

En el año 2009 se formó la [Plataforma de Afectados por la Hipoteca](#) (PAH), con el objetivo de “conseguir una legislación justa en materia de vivienda que defienda y proteja a las familias”, según expresa la plataforma en su página web. En la plataforma “se trabaja el apoyo mutuo, la horizontalidad, el sindicalismo social”, como explica el activista de la PAH Vallecas, José Luis de la Flor. Además de “querer una ley de vivienda”, sentencia Narcisa Moreno y activista de la PAH Valencia, uno de los frentes de batalla más importante que tiene la asociación es la Sareb.

La [Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda en el Parlamento](#) fue aprobada en 2022 por el Consejo de Ministros y [se pondrá en marcha en una semanas](#), según ha avanzado la ministra de Transportes, Raquel Sánchez. Se trata de una ley que regula diferentes ámbitos del sector inmobiliario como las ayudas al acceso a la vivienda. Sin embargo, “es una ley muy precaria”, describe José Luis de la Flor, ya que no garantiza el derecho a la vivienda, no ofrece alternativas habitacionales y no regula los precios del alquiler en todas las zonas.

<https://view.genial.ly/63e734c4185f12001826a94e/interactive-content-lista-errores-comunes-vertical>

Puntos clave de la nueva ley de vivienda | Teresa Ortega

La plataforma exige una “verdadera ley de vivienda” para parar los desahucios producidos sin alternativa habitacional, la necesidad de un alquiler social obligatorio a los grandes tenedores antes de “echar a las familias”, y la necesidad de aumentar el parque público con las viviendas de la Sareb, “rescatada con 35.000 millones de euros de dinero público”, según Moreno y otros medios digitales como [El País](#) o [elDiario.es](#). Dentro del problema de la vivienda existe una “relación con toda una política ligada a la especulación al derecho a la vivienda”, apunta de la Flor.

La asociación ha realizado una lucha a través del “acompañamiento colectivo”, indica de la Flor, que reitera la importancia de “politizar ese problema” y “darse cuenta de que responde a unas relaciones de poder”.

*“Existe una relación en todo el territorio español con una política ligada a la especulación al derecho a la vivienda”, afirma José Luis de la Flor*

#### **4. Interpretación derivada de la investigación.**

A raíz del análisis obtenido a través de las fuentes documentales y las propias fuentes, se infiere que la hipótesis principal es válida, existiendo un perfil de persona okupa que no aparece en las televisiones. Por otro lado, la presunta “alarma okupa” o “pandemia por ocupación” que se ha emitido en algunos medios de comunicación televisivos privados son erróneas, así como el perfil generalizado de okupa problemático e inadecuado.

Algunos de los datos que han corroborado esta hipótesis ha sido el [estudio realizado por el Institut Cerdà en 2017](#) donde señalaba que había 87.000 familias ocupando viviendas ocupadas en España, confirmando al periódico El País las [100.000 viviendas ocupadas en 2019](#). El director de Sostenibilidad de la entidad y responsable del estudio, Miguel Hernández, señaló a los “pisos vacíos pertenecientes a entidades bancarias o fondos de inversión, y pertenecientes a parques públicos de alquiler”, como los inmuebles que principalmente se okupan.

En este sentido, el tipo de okupación que se ha producido las últimas décadas es “económica” o “basada en la pobreza”, como ya ha afirmado el sociólogo experto en la materia, Ramon Adell. Por lo que, se trata principalmente de okupaciones realizadas por aquellas personas sin recursos debido a una vulnerabilidad habitacional y económica de la privación de vivienda. Un hecho que se afirma gracias a los datos que hay sobre algunas de las principales consecuencias que ha acarreado la crisis financiera de 2008 y que se han agravado con la pandemia por la COVID-19 y actual Guerra Rusia-Ucrania. Entre ellas se encuentra la carestía de precios o el elevado precio del alquiler, además de la poca oferta que hay contra la gran demanda que se requiere hoy en día. Otro hecho importante y en el que también se ha ofrecido datos ha sido el número de desahucios



ejecutados durante los últimos años, que explican la relación que hay entre dichos lanzamientos y el aumento de la ocupación.

A todo esto, se le suma el interés económico y político que supone para algunas las empresas, como las de seguridad, partidos políticos o medios de comunicación emitir constantemente un fenómeno social sin ningún tipo de análisis y tergiversando un perfil de persona okupa que no es generalizado. Toda una serie de cobertura mediática realizada por estas entidades a las que no les interesa ahondar en la consecuencia principal de este fenómeno actual, que es la falta de acceso habitacional en España. Un problema del que es responsable un sistema donde prima el poder económico, político y social de los bancos y fondos de inversión, así como de las mismas entidades ya mencionadas.

En este aspecto, las crisis generadas dentro del capitalismo neoliberal han condicionado los fenómenos del desarraigo, malestar colectivo y una movilidad forzada. Surgen entonces grupos de las capas más vulnerables del sistema, y a los que más afectan estas crisis, para crear alternativas y luchar en este sentido con las bases hegemónicas que dominan toda una estructura de poder. El fenómeno okupa contradice directamente esta estructura social, ya que discierne de la propiedad privada, que es el principal pilar por el que se asienta el sistema capitalista. Por esta razón, se explica la campaña mediática que hay en contra de la okupación por parte de algunas empresas informativas, de seguridad y de partidos políticos.

## **5. Bibliografía y fuentes documentales**

### **5.1. Fuentes documentales**

Adell Argilés, R. (2007). *La vivienda sí preocupa: ocupantes y okupas*. [Revista Libre pensamiento, ISSN 1138-1124, Nº. 54, págs. 24-31]  
<http://uam.aibr.org/2.pdf>

Adell Argilés, R. y Martínez, MA. (17-03-2004). *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*. Catarata.

[https://www.miguelangelmartinez.net/IMG/pdf/2004\\_Donde\\_estan\\_las\\_llaves\\_Catarata.pdf](https://www.miguelangelmartinez.net/IMG/pdf/2004_Donde_estan_las_llaves_Catarata.pdf)

Calonge Reillo, F.(17/10/14). *Movilidades capitalistas e identidades subalternas. Te mueves porque te mueven*. [Revista SciELO, versión Online ISSN 2007-8358, versión impresa ISSN 0187-0173, vol.29, N°83]

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732014000300004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732014000300004)

Director del IVIMA. (11/2011). *Manual de Okupación*.

<https://we.riseup.net/assets/393666/Okupa+Tu+Tambi%C3%A9n+Manual+de+Ocupaci%C3%B3n.pdf>

Estévez López, A. (2011). *La propiedad y la posesión: El fenómeno okupa*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad Abad Oliba CEU]

<https://www.recercat.cat/bitstream/id/24023/TFC-ESTEVEZ-2011.pdf>

Hernández Ortiz, C. (2021). *El tratamiento informativo del fenómeno de la okupación en la prensa escrita*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de La Laguna]

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/24910/EI%20tratamiento%20informativo%20del%20fenomeno%20de%20la%20okupacion%20en%20la%20prensa%20escrita.pdf?sequence=1>

Juárez Tárraga, F. (2016). *Vivienda y pobreza*. [Tesis Doctoral, Universidad de Alicante]

[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/65987/1/tesis\\_juarez\\_tarraga.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/65987/1/tesis_juarez_tarraga.pdf)

Martínez López, M. (2000-2005). *El Movimiento de Okupaciones: Contracultura Urbana y Dinámicas Alter-Globalización*. [Revista de Estudios de Juventud, página 225-243]

<http://www.injuve.es/sites/default/files/Revista-76-capitulo-12.pdf>

Ortega Fernández, J. (07/2017). *La defensa del derecho a la vivienda en el movimiento* [Tesis Doctoral, Universidad Miguel Hernández]

<http://dspace.umh.es/bitstream/11000/4531/1/TD%20Ortega%20Fern%C3%A1ndez%2C%20Javier.pdf>

Padrones Gil, S. (2017). *El movimiento de okupación como proceso emancipador. El caso de donostialdea* [Tesis Doctoral, Universidad Miguel Hernández]

<http://dspace.umh.es/bitstream/11000/4495/1/TD%20Padrones%20Gil%2c%20Sheila.pdf>

San Martín Grandez, E. (06/2020). *El Movimiento Okupa y el desarrollo comunitario*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/46268/TFG-L2817.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Segarra Crespo, MJ. (2019). *Memoria Fiscalía* [Documento Fiscal]

<https://www.fiscal.es/documents/20142/a63c133c-dff3-6cf9-1a74-55d658be912a>

Vázquez Rodríguez, A. (2020). *Análisis del tratamiento informativo de la ocupación ilegal en los principales medios españoles*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de La Laguna]

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/24906/Analisis%20del%20tratamiento%20informativo%20de%20la%20ocupacion%20ilegal%20en%20los%20principales%20medios%20espanoles.pdf?sequence=1>

## 5.2. Otros enlaces a noticias periodísticas

Cúneo, M. (28/08/2020). *El fantasma de la okupación, agítese antes de usar*. ElSaltoDiario.com | Especulación Urbanística

<https://www.elsaltodiario.com/especulacion-urbanistica/vivienda-desahucio-pah-mentiras-bulos-fantasma-okupacion-agitese-antes-usar>

Domínguez, D. (21/08/2020). *Los datos de la okupación: mitos y realidades* (2). Lamarea.com | Sociedad

<https://www.lamarea.com/2020/08/21/los-datos-de-la-okupacion-mitos-y-realidades/>

Ginés, G. (26/10/2021). *Así te afectará la ley de vivienda que ha aprobado este martes el Gobierno*. ABC | Economía

[https://www.abc.es/economia/abci-afectara-ley-vivienda-aprueba-este-martes-gobierno-202110261053\\_noticia.html](https://www.abc.es/economia/abci-afectara-ley-vivienda-aprueba-este-martes-gobierno-202110261053_noticia.html)

Moreno, S. (18/01/2022). *Los 'okupas', vetados para el acceso a la vivienda pública en Andalucía*. El Mundo | Fondos Públicos

<https://www.elmundo.es/andalucia/2022/01/18/61e6f170e4d4d87e358b4589.html>

Romero, R. (09/07/2021). *Radiografía de la okupación en España: segundas viviendas o en construcción, las más afectadas*. Cotizalia | Empresas

[https://www.elconfidencial.com/empresas/2021-07-09/radiografia-okupacion-espana\\_3140704/](https://www.elconfidencial.com/empresas/2021-07-09/radiografia-okupacion-espana_3140704/)

### 5.3. Portales de datos

(26/10/2022). *Datos sobre las okupaciones en España: denuncias y condenas*. Maldita.es

<https://maldita.es/malditateexplica/20221026/datos-okupaciones-espana-denuncias-condenas/>

(09/12/2021). *Las denuncias por 'okupación' en España, en gráficos*. Epdata

<https://www.epdata.es/datos/denuncias-okupacion-graficos/560>

(05/10/2022). *Desahucios, estadísticas, datos y gráficos*. Epdata

<https://www.epdata.es/datos/desahucios-estadisticas-datos-hoy-graficos-cgpi/230/espana/106>

## **6. Materiales e infraestructura utilizada**

En cuanto a las entrevistas, han sido realizadas y grabadas a través de Zoom la gran mayoría, exceptuando la de Ramón Adell Argilés y José Antonio que se hicieron por llamada telefónica y la de Narcisa Moreno y Esther Escudero que fueron presenciales. En estas últimas entrevistas se requirió de una grabadora y una cámara para sacar fotografías.

Una plataforma digital utilizada ha sido Adobe Premiere, para la edición del vídeo que acompaña al reportaje escrito. En este sentido, se ha utilizado para grabar las imágenes una cámara, además también se ha requerido la utilización de FonePaw para grabar la pantalla portátil y conseguir las imágenes recursos que se utilizan en el video.

## **7. Anexo I: Anteproyecto**

### **7.1. Definición de la temática, enfoque que posee y justificación de su valor noticioso**

“Okupar se trata de tomar una vivienda o un local que se encuentren deshabitados e instalarse en ellos sin el consentimiento de su propietario”. Esta es la definición que ofrece la Real Academia Española a una problemática socioeconómica que ha ido creciendo desde la crisis de 2008, y que ahora, principalmente desde los últimos cinco años, partidos políticos, empresas privadas y medios de comunicación la han utilizado en beneficio de sus propios intereses económicos y políticos.

Así mismo, el reportaje pretende reflejar la situación que implica para una persona o una familia no tener recursos económicos para enfrentarse al alquiler o la hipoteca de una vivienda. El pasado mes de noviembre de 2021 el número de personas que no tenían hogar oscilaba entre las 30.000 y 40.000 personas, según datos de la ONG Asociación Provivienda. El enfoque principal de este reportaje es analizar el fenómeno de la okupación en España a través de datos y comprobar si realmente los medios de comunicación, en este caso centrándonos en la televisión, están realizando una cobertura informativa correcta, o por el contrario, están siendo cómplices de un discurso de odio hacia estas personas que se aleja de otras realidades como es la gran dificultad del acceso a la vivienda en el país.

## **7.2. Presentación de los objetivos de la investigación y de las principales hipótesis**

La hipótesis sobre la que radica el trabajo es que el fenómeno de la ocupación es más complejo de lo que los medios de comunicación emiten, en concreto las televisiones generalistas. De este modo, se marcarán los siguientes objetivos específicos que ayudarán a resolver el problema principal que gira en torno a todo el trabajo periodístico:

- Conocer las causas que originan la okupación así como el “fenómeno okupa”.
- Qué otros problemas en torno a la vivienda tienen relación con este fenómeno y hasta qué punto.
- Cómo es la cobertura mediática sobre la okupación.
- Investigar cuáles son los intereses que hay detrás de los partidos políticos, medios de comunicación y empresas en torno a este fenómeno social.
- Conocer realmente si existe un problema grave de ocupaciones masivas en el territorio nacional y de qué tipo de perfil de persona okupa se trata.

Las principales hipótesis que se han llevado a cabo después de una previa documentación acerca del tema son las siguientes:

- La falta de vivienda es el principal problema de la ocupación en España.
- Las grandes élites económicas y políticas son las principales responsables de esta problemática social, además, los medios de comunicación actúan como agentes cómplices y conscientes del discurso que están produciendo sobre la sociedad y sus consecuencias negativas sobre esta comunidad compuesta por personas en una situación vulnerable a nivel social y económico.
- La idea generalizada, y provocada por los medios de comunicación, de que la okupación se realiza en viviendas particulares es falsa, pues los casos que más se extienden son las okupaciones en casas de bancos y abandonadas.
- La probabilidad de que alguien ocupe una primera vivienda es muy escasa.

### **7.3. Cronograma**

Para la realización del siguiente trabajo de fin de grado, se ha hecho un cronograma con el objetivo de organizar una serie de tareas y objetivos clave para su correcta elaboración. Sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata de una aproximación.

Actividad	ago-22				sep-22			
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4
Anteproyecto								
Documentación								
Entrevistas								
Estructura reportaje								
Realizar vídeo								
Edición								
Difusión								
Memoria								
Entrega								
Actividad	ene-23				feb-23			
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4
Anteproyecto								
Documentación								
Entrevistas								
Estructura reportaje								
Realizar vídeo								
Edición								
Difusión								
Memoria								
Entrega								

#### 7.4. Relación de documentación recabada sobre el asunto: listado de referencias, datos, informes, contexto y análisis de otros textos periodísticos similares ya publicados que aborden la temática desde enfoques diferentes

- Fuentes documentales

Adell Argilés, R. (2007). *La vivienda sí preocupa: ocupantes y okupas*. [Revista Libre pensamiento, ISSN 1138-1124, N<sup>o</sup>. 54, págs. 24-31] <http://uam.aibr.org/2.pdf>

Adell Argilés, R. y Martínez, MA. (17-03-2004). *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*. Catarata. [https://www.miguelangelmartinez.net/IMG/pdf/2004\\_Donde\\_estan\\_las\\_llaves\\_Catarata.pdf](https://www.miguelangelmartinez.net/IMG/pdf/2004_Donde_estan_las_llaves_Catarata.pdf)

Calonge Reillo, F.(17/10/14). *Movilidades capitalistas e identidades subalternas. Te mueves porque te mueven*. [Revista SciELO, versión On-line ISSN 2007-8358, versión impresa ISSN 0187-0173, vol.29, N<sup>o</sup>83]



[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732014000300004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732014000300004)

Director del IVIMA. (11/2011). *Manual de Okupación*.

<https://we.riseup.net/assets/393666/Okupa+Tu+Tambi%C3%A9n+Manual+de+Ocupaci%C3%B3n.pdf>

Estévez López, A. (2011). *La propiedad y la posesión: El fenómeno okupa*.

[Trabajo de Fin de Grado, Universidad Abad Oliba CEU]

<https://www.recercat.cat/bitstream/id/24023/TFC-ESTEVEZ-2011.pdf>

Hernández Ortiz, C. (2021). *El tratamiento informativo del fenómeno de la okupación en la prensa escrita*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de La Laguna]

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/24910/El%20tratamiento%20informativo%20del%20fenomeno%20de%20la%20okupacion%20en%20la%20prensa%20escrita.pdf?sequence=1>

Martínez López, M. (2000-2005). *El Movimiento de Okupaciones: Contracultura Urbana y Dinámicas Alter-Globalización*. [Revista de Estudios de Juventud, página 225-243]

<http://www.injuve.es/sites/default/files/Revista-76-capitulo-12.pdf>

Ortega Fernández, J. (07/2017). *La defensa del derecho a la vivienda en el movimiento* [Tesis Doctoral, Universidad Miguel Hernández]

<http://dspace.umh.es/bitstream/11000/4531/1/TD%20Ortega%20Fern%C3%A1ndez%2C%20Javier.pdf>

Padrones Gil, S. (2017). *El movimiento de okupación como proceso emancipador. El caso de donostialdea* [Tesis Doctoral, Universidad Miguel Hernández]

<http://dspace.umh.es/bitstream/11000/4495/1/TD%20Padrones%20Gil%2c%20Sheila.pdf>

San Martín Grandez, E. (06/2020). *El Movimiento Okupa y el desarrollo comunitario*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/46268/TFG-L2817.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vázquez Rodríguez, A. (2020). *Análisis del tratamiento informativo de la ocupación ilegal en los principales medios españoles*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de La Laguna]

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/24906/Analisis%20del%20tratamiento%20informativo%20de%20la%20ocupacion%20ilegal%20en%20los%20principales%20medios%20espanoles.pdf?sequence=1>

- Otros enlaces a noticias periódicas

Cúneo, M. (28/08/2020). *El fantasma de la okupación, agítese antes de usar*. ElSaltoDiario.com | Especulación Urbanística

<https://www.elsaltodiario.com/especulacion-urbanistica/vivienda-desahucio-pah-mentiras-bulos-fantasma-okupacion-agitese-antes-usar>

Domínguez, D. (21/08/2020). *Los datos de la okupación: mitos y realidades (2)*. Lamarea.com | Sociedad

<https://www.lamarea.com/2020/08/21/los-datos-de-la-okupacion-mitos-y-realidades/>

Ginés, G. (26/10/2021). *Así te afectará la ley de vivienda que ha aprobado este martes el Gobierno*. ABC | Economía

[https://www.abc.es/economia/abci-afectara-ley-vivienda-aprueba-este-martes-gobierno-202110261053\\_noticia.html](https://www.abc.es/economia/abci-afectara-ley-vivienda-aprueba-este-martes-gobierno-202110261053_noticia.html)

Moreno, S. (18/01/2022). *Los 'okupas', vetados para el acceso a la vivienda pública en Andalucía*. El Mundo | Fondos Públicos

<https://www.elmundo.es/andalucia/2022/01/18/61e6f170e4d4d87e358b4589.html>

Romero, R. (09/07/2021). *Radiografía de la okupación en España: segundas viviendas o en construcción, las más afectadas*. Cotizalia | Empresas

[https://www.elconfidencial.com/empresas/2021-07-09/radiografia-okupacion-espana\\_3140704/](https://www.elconfidencial.com/empresas/2021-07-09/radiografia-okupacion-espana_3140704/)

- Portales de datos

(09/12/2021). *Las denuncias por 'okupación' en España, en gráficos*. Epdata

<https://www.epdata.es/datos/denuncias-okupacion-graficos/560>

## 7.5. Selección, presentación y justificación de las fuentes propias y documentales

- **Carlos Castillo Solano** pertenece al equipo de abogados de El Centro de Asesoría y Estudios Sociales (CAES), así como a la plataforma Inquilinas de Madrid donde es activista por el derecho y acceso a la vivienda. En cuanto a su profesión de abogado, es especialista en arrendamientos urbanos.
- **Ramón Adell Argilés** es profesor titular de Universidad UNED cuyo departamento comprende el área de sociología (Teoría, Metodología y Cambio Social). Con un Doctorado y Máster en Cambio social en sociedades contemporáneas (UNED) y Movimientos sociales y comunicación (UNED), su línea de investigación se ha centrado principalmente en la transición política española, los movimientos sociales, la sociología de la protesta colectiva y la comunicación y propaganda. Además, publicó un libro titulado *Movimientos sociales: cambio social y participación* en el año 2003.

- **Jose Antonio Jiménez** portavoz de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en Sevilla

## 7.6. Presentación del autor y breve currículum

Teresa Ortega Brazález es estudiante en el grado de Periodismo por la Universidad Miguel Hernández de Elche. Implicada con alunas luchas sociales como el feminismo o el racismo, ha participado en distintos colectivos como Elx Feminista o como voluntaria en la fundación Elche Acoge. A nivel profesional, ha llevado a cabo proyectos periodísticos importantes dentro de la carrera universitaria como la elaboración de la revista Valarte, la participación en el programa radiofónico de música o la publicación de distintos reportajes de investigación sobre el Palmeral de Elche. Además, ha llevado a cabo prácticas como redactora, editora y reportera en Alacantí TV y trabajado como redactora en el medio eldiadigital.es de Castilla-La Mancha.

